



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**Nº 125 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica,*

**24 FEB. 2011**

**VISTO:** El Informe N° 076-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 205020-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 006-2011/GRHVCA/GGR-OSRyL/CELO-bvc, el Informe N° 043-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-DRA-OT, el Informe N° 007-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-DE/mpp y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Mejoramiento Irrigación Lircay"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 062-2007-GR-HVCA/GRI, de fecha 14 de setiembre del 2007, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento Irrigación Lircay", con un presupuesto de S/. 3'772,000.00 (Tres millones setecientos setenta y dos mil y 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 300 días calendarios, ubicado en el distrito de Lircay, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, siendo la modalidad de ejecución por administración directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 082-2009-GR-HVCA/GRI, de fecha 14 de octubre del 2009, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del citado proyecto, con un presupuesto de S/. 4'085,676.00 (Cuatro millones ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis y 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 453 días calendarios;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 130-2010/GOB.REG.HVCA/GGR del 22 de marzo del 2010, informa haber implementado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para que se tome las acciones que el caso amerite;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 076-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Enrique Martín Quevedo Gonzales y la CPC Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

### I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Mejoramiento Irrigación Lircay
- Valorización de la obra : S/. 4'008,461.30 99.22%
- Presupuesto ejecutado : S/. 4'082,009.10
- Tiempo de Ejecución : 03 de diciembre del 2007 al 27 de octubre del 2009

### II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Mejoramiento Irrigación Lircay
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios  
13 Donaciones y Transferencias
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Ejecutado : S/. 3'744,516.83



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 125 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

24 FEB. 2011

- Presupuesto Año : 2006

## Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2006-2007-2008

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	422,051.42	0.00	422,051.42
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	48,852.63	0.00	48,852.63
6.5.11.18	Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones	3,966.50	0.00	3,966.50
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	1,079.02	1,079.02
6.5.11.22	Vestuario	6,033.50	1,014.00	7,047.50
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	17,635.10	1,443.20	19,078.30
6.5.11.27	Servicios No Personales	0.00	116,250.59	116,250.59
6.5.11.29	Materiales de Construcción	3'047,217.50	0.00	3'047,217.50
6.5.11.30	Bienes de Consumo	9,257.64	5,113.66	14,371.30
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transportes	0.00	140.00	140.00
6.5.11.33	Servicio de Consultoría	0.00	19,000.00	19,000.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	31,193.15	3,837.50	35,030.65
6.5.11.49	Material de Escritorio	0.00	4,831.42	4,831.42
6.5.11.51	Equipamiento y Bienes Duraderos	0.00	5,600.00	5,600.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>3'586,207.44</b>	<b>158,309.39</b>	<b>3'744,516.83</b>



- Obra : Mejoramiento Irrigación Lircay
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Ejecutado : S/. 337,492.27
- Presupuesto Año : 2006

## Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2009-2010

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
2.6.23.43	Costo de Construcción por Administración Directa - Personal	181,117.44	0.00	181,117.44
2.6.23.44	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	73,681.10	3,086.00	76,767.10
2.6.23.45	Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios	46,100.73	19,507.00	65,607.73
2.6.81.43	Gastos por la Contratación de Servicio	0.00	14,000.00	14,000.00
<b>TOTAL S/.</b>		<b>300,899.27</b>	<b>36,593.00</b>	<b>337,492.27</b>

## Resumen de Ejecución Presupuestal Global

- Obra : Mejoramiento Irrigación Lircay
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios  
13 Donaciones y Transferencias
- Presupuesto Año : 2006



*[Handwritten signature]*



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 125 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

24 FEB. 2011

Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
Mano de Obra	655,987.99	0.00	655,987.99
Bienes	3'153,824.84	21,088.28	3'174,913.12
Servicios	77,293.88	173,814.11	251,107.99
<b>TOTAL S/.</b>	<b>3'887,106.71</b>	<b>194,902.39</b>	<b>4'082,009.10</b>
En porcentajes	95.23%	4.77%	100.00%



**b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:**

- Obra : Mejoramiento Irrigación Lircay
- Función : 10 Agropecuaria
- Programa : 025 Riego
- Sub Programa : 0050 Infraestructura de Riego
- Componente : 2081948
- Nemónico SIAF : 0096-2006  
0084-2007  
0176-2008  
0509-2009  
0403-2010
- Ente Ejecutor : Gerencia Sub Regional de Angaraes
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 001 Sede Huancavelica



Liquidación Presupuestal		Liquidación Financiera	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	655,987.99	1501 Edificios y Estructuras	4'082,009.10
Bienes	3'153,824.84	1501.08 Construcción de Estructuras	
Servicios	77,293.88	1501.0804 Infraestructura Agrícola	
<b>Total Costo Directo</b>	<b>3'887,106.71</b>	1501.080403 Administración Directa	
<b>Gastos Generales</b>	<b>194,902.39</b>	Bienes	
<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>4'082,009.10</b>	<b>Total Costo de la Obra S/.</b>	<b>4'082,009.10</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la reevaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 006-2007/GOB.REG.HVCA/GGR-OREI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de las



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 125 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 FEB. 2011

obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Decreto Regional N° 002-2007/GOB.REG.HVCA;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Mejoramiento Irrigación Lircay", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Sub Regional de Angaraes, correspondiente al ejercicio presupuestal 2006, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Supervisión y Liquidación, y la Oficina de Administración de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, efectuar la entrega física de la obra al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Obra vigente a la fecha.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía y la Gerencia Sub Regional de Angaraes, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

JUSTINO VIDELA TINOCO  
GERENTE GENERAL REGIONAL